N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Coquimbo		195	
		Fecha de Aprobación	
		19-11-2021	
© URBANO	CRURAL	ROL S.I.I	
		1434-14	

VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de	vivienda existente,	suscrita por	el propietario y	el
arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº	184	de fecha	13-08-2021	

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 13719 de fecha 17-11-2021 de pago de derechos municipales E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958);

	Crecimiento Urbano por Densificación					
		, .				
151.030	, según GIM N°:	13876	, de fecha:			
	<u>-</u> -		· - ·			
	151.030	151.030 , según GIM N°:	151.030 , según GIM №: 13876			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 129,88 ubicada en CALLE TEMBLADOR N° 2148

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje Lote Nº 4 Manzana 3 localidad o loteo EL TOFO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por

esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

44.450.450	*******
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DAISY MACARENA CALDERA AQUEA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corre	sponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIEL TORRES CASTRO		

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN Nº 195 DE FECHA 19.11.2021 SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 129,88 M2 - SUPERFICIE DE TERRENO 254,39 M2 SRAJDAD DE PATRICIO MINEZ PAREDES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA TIMBRE DE S MUNICIPALES

PNP/RVA/PSI

- DISTRIBUCIÓN:

 INTERESADO

 CORRELATIVO DOM

 EXP 184/2021